

AVISO TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CREDITO (ART. 110 y 446 del C.G del P.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA DEL ESCRITO	TERMINO DE TRASLADO	FECHA INICIO	FECHA VENCIMIENTO
EJECUTIVO DE ALIMENTOS RAD. 00261-2020	MARIA ALEJANDRA MONTERROSA SILVA	JESUS MANUEL LORA SIMANCA	Liquidación del crédito	3 Días	30 de noviembre de 2021	2 de diciembre de 2021

Secretaría. Montería, 29 de noviembre de 2021.

Se deja constancia que el presente aviso de traslado de Liquidación del Crédito se fija en la fecha y siendo las 8:00 am, comienza a correr el termino de traslado el 30 de noviembre de 2021, vence el día 2 de diciembre de 2021.

AIDA ARGEL LLORENTE
Secretaria-

Señora
JUEZ TERCERA DEL CIRCUITO FAMILIA DE MONTERÍA
E.S.D.

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: MARÍA ALEJANDRA MONTERROSA SILVA
Demandado: JESÚS SAMUEL LORA SIMANCA
Rad. No.23001311000320200026100

Asunto: Liquidación Crédito

En mi calidad de Apoderada judicial de la demandante señora MARÍA ALEJANDRA MONTERROSA SILVA, en su calidad de representante legal de su menor hija ABIGAIL LORA MONTERROSA, con todo respeto me permito presentar liquidación del crédito, lo cual hago de la siguiente forma:

Mandamiento de pago que fue modificado por el
Despacho teniendo en cuenta 2 abonos realizados
por el demandado por valor de \$700.000.00\$ 4.329.000.00
Mesada de diciembre-2020, por valor de\$ 519.000.00
Mesada año 2021
\$519.000.00 x 1.61% IPC = 527.356.00
Mesada de enero a noviembre-2021 (inclusive)
Por valor cada mesada de \$527.356.00 x 11=.....\$ 5.800.916.00
Sub total Mesadas\$10.648.916.00
Intereses del 0.5%\$ 259.740.00
Total Deuda\$10.908.656.00

ABONOS REALIZADOS POR EL DEMANDADO

Enero de 2021 la suma de\$ 1.000.000.00
Febrero de 2021 la suma de\$ 500.000.00
Marzo de 2021 la suma de\$ 200.000.00
Abril de 2021 la suma de-\$ 4.320.000.00
Julio de 2021 la suma de\$ 580.000.00
Agosto de 2021 la suma de\$ 529.000.00
Septiembre de 2021 la suma de\$ 529.000.00
Octubre de 2021 la suma de\$ 500.000.00

TOTAL ABONOS REALIZADOS.....\$ 7.158.000.00

TOTAL DEUDA A NOVIEMBRE DE 2021 INCLUSIVE -----\$10.809.656.00

**MENOS CONSIGNACIÓN REALIZADAS POR EL
DEMANDADO-----\$ 7.158.000.00**

DEUDA PENDIENTE A LA FECHA -----\$ 3.750.656.00

De igual manera ruego a su digno Despacho, previo traslado de ley al demandado de la presente liquidación del crédito impartirle aprobación y ordene la liquidación de costas en derecho a cargo del demandado.

De la señora Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Merly Monterrosa de León', with a long horizontal flourish extending to the right.

MERLY MONTERROSA DE LEÓN

C.C. No.34.977.918 de Montería

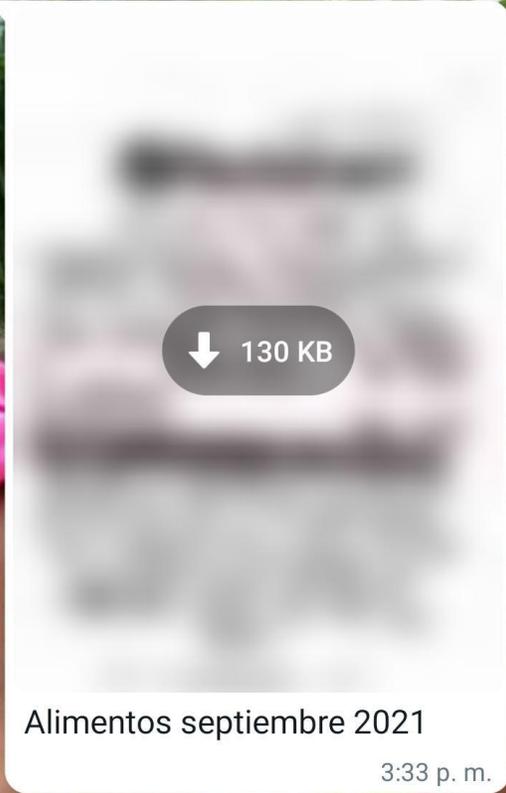
T.P. No.90.871 del C.S.J.

7:19

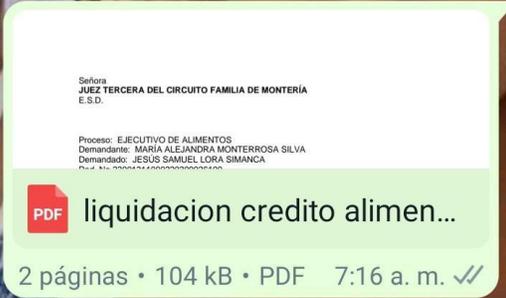
70%

Jesus Samuel Lora Sim...

25 de septiembre de 2021



Hoy



Buenos días doctor le envió liquidación del crédito

7:17 a. m. ✓✓

Mensaje

